Expediente: **815/18**
Carátula: **GUIRENSE PABLO ALEJANDRO C/ BOCCA PEDRO ENRIQUE (H) Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **29/08/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20313382975 - GUIRENSE, PABLO ALEJANDRO-ACTOR
90000000000 - BOCCA HNOS S.AC.I.F.I.A., -DEMANDADO
90000000000 - HEREDEROS DE BOCCA PEDRO ENRIQUE (P), -HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - BOCCA, PEDRO ENRIQUE (P)-DEMANDADO
20202191623 - WAGNER, ESTEBAN GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - GUIRENSE, ELVIRA MARCELINA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20285311145 - BOCCA, MARIA GABRIELA-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - GUIRENSE, MIGUEL ANGEL----
20213275608 - JIMENEZ SANTILLAN, MARCELO E.-POR DERECHO PROPIO
20285311145 - BOCCA, PEDRO ENRIQUE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 815/18

H105015256311

JUICIO: GUIRENSE PABLO ALEJANDRO c/ BOCCA PEDRO ENRIQUE (H) Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 815/18 Juzgado del Trabajo IV nom

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 28 de agosto de 2024,, a las 08:00 hs., siendo el día y horario fijado por decreto 26/7/24 para que tenga lugar la audiencia del artículo 69 CPL, de manera virtual y remota, por medio de la plataforma ZOOM, en mi carácter de Secretaria Actuaria procedo a iniciar la reunión y hago constar que luego de una espera prudencial no comparecieron virtualmente las siguientes personas: el accionante, Sr. Pablo Alejandro Guirense, su letrado apoderado, Dr. Martín Prados; los demandados (Pedro Enrique Hijos Bocca y María Gabriela Bocca) y su letrado apoderado, Dr. Luis R. Cecenarro, la codemandada Elvira Marcelina Guirense y Bocca Hnos SACIFIA, pese a estar debidamente notificados.

Con lo que, siendo hs. 08:14 termina el acto. Presento a despacho. BME.

Certificado digital:
CN=BERGAMIN Marta Ethel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222636901

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.